REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI DEL VALLE DEL CAUCA

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** 

2018-00212

Se informa al Despacho de la Señora Juez que el término otorgado a las partes para alegar de conclusión, corrió durante los días 11, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24 y 25 de Agosto de

2022 hasta las 5:00 pm

La entidad demanda MUNICIPIO DE YUMBO presentó escrito de alegatos de conclusión visible a folio 20 del cuaderno principal del expediente electrónico en fecha 23 de Agosto

de 2022 de manera oportuna.

La parte demandante presentó escrito de alegatos de conclusión visible a folio 21 del cuaderno principal del expediente electrónico en fecha 25 de Agosto de 2022 de manera enertura.

oportuna.

En la fecha pasa el presente proceso a Despacho para proferir el respectivo fallo.

Santiago de Cali, 18 de Noviembre de 2022.

Atentamente,

PAULA ANDREA SANTANA CRUZ

SECRETARIA